



ESTUDIO DE CARGAS ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY FORAL 11/2000 DE 19 DE NOVIEMBRE DE SANIDAD ANIMAL.

La Ley Foral 15/2009, de 9 de diciembre, de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, establece que en la memoria o memorias de los proyectos o anteproyectos de disposiciones de carácter general se realizará un estudio de cargas administrativas, con la finalidad de valorar el impacto de la nueva regulación y evitar que contemple nuevas trabas innecesarias para la implantación y desarrollo de actividades empresariales o profesionales, que pudieran dificultar el desarrollo económico, así como fomentar la simplificación administrativa y la implantación de los correspondientes procedimientos por vía telemática.

El anteproyecto de Ley Foral analizado es una disposición de carácter general que pretende modificar la ley Foral 11/200 de 19 de noviembre de Sanidad Animal en los siguientes aspectos:

- a) limitar el tamaño de las explotaciones ganaderas como medida preventiva para evitar la difusión de enfermedades.
- b) limitar la cuantía máxima indemnizable a las explotaciones ganaderas por sacrificio de animales en el marco de lucha, control o erradicación de determinadas enfermedades infecciosas, haciendo corresponsables a las explotaciones ganaderas de la sanidad animal.

En este sentido, cabe señalar que el mencionado anteproyecto de Ley no contiene disposiciones que supongan impacto por razón de cargas administrativas, puesto que no se imponen nuevas tramitaciones.

Pamplona a 2 de noviembre de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

GIL
JORDAN
IGNACIO -
DNI

Firmado
GIL JORDAN
IGNACIO - DNI

Fecha: 2021.11.03
14:51:40 +01'00'

Ignacio Gil Jordán

VºBº EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
GANADERIA,

Fecha:
2021.11.02
15:11:45
+01'00'

Jefe de la Sección
de Sanidad Animal

P.A. Por Resolución 894/2021, de 12 de agosto de 2021, del Director General de Agricultura y Ganadería

Miguel Ángel Martínez Pérez

